

ANEXO V

UNA PLAZA DE PSICÓLOGO

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA: La plaza convocada corresponde, por equiparación, al grupo A subgrupo A1 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público en relación con la Disposición Transitoria Tercera de dicha Ley, y está encuadrada en la escala de Administración Especial, categoría Psicólogo-a, de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Teruel.

2.- SISTEMA DE SELECCIÓN: Concurso-Oposición libre.

3.- REQUISITOS: Los aspirantes que concurren a la oposición libre, además de reunir los requisitos exigidos en la Base 2ª de la presente convocatoria, deberán estar en posesión, o en condiciones de obtener, el título de Licenciado o Graduado en Psicología o equivalente, que habilite para el ejercicio de las competencias propias del puesto. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

4.- DERECHOS DE EXAMEN: 22,00 Euros

5.- EJERCICIOS:

Fase de Oposición

Primer ejercicio.- De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en contestar, por escrito, en un período máximo de 65 minutos, 60 preguntas tipo test, con respuestas alternativas, relacionadas con el programa del apartado 5 del presente anexo, con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será la correcta. Las preguntas no contestadas o contestadas erróneamente no supondrán penalización alguna. El ejercicio contendrá además 5 preguntas de reserva que sustituirán, por su orden, a aquellas preguntas que, en su caso, acuerde anular el Tribunal.

Para superar este ejercicio será necesario acertar al menos 45 preguntas, que equivaldrán a una nota aritmética de 5 PUNTOS. Cada pregunta acertada que exceda de este número será valorada con 0,333 puntos adicionales. Aquellos aspirantes que acertaran las 60 preguntas, serán calificados con 10 PUNTOS.

Segundo ejercicio.- De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de 120 minutos, dos temas al azar de los incluidos el programa establecido en el apartado 6 del presente anexo.

En este ejercicio se valorará la formación general, la claridad y orden de ideas la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis. Se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener los aspirantes un mínimo de 5 puntos para superarlo.

El ejercicio será leído por los opositores ante el Tribunal, siendo obligatoria y pública la lectura en tal caso y realizándose en los días y horas que se señalen. En dicho supuesto, el aspirante deberá atenerse estrictamente a la lectura literal del ejercicio realizado, sin alterar, añadir u omitir ninguna palabra o texto del mismo. El Tribunal estará facultado para disponer la exclusión del aspirante que no se atuviere a dichos requisitos. En cualquier caso, el Tribunal, antes de la lectura del ejercicio, recordará al aspirante tal obligación.

Tercer ejercicio.- De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Se desarrollará por escrito durante un periodo máximo de 2 horas, y consistirá en la realización de un ejercicio práctico relativo a funciones propias de las plazas ofertadas.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes podrán utilizar calculadora y toda clase de bibliografía, legislación o jurisprudencia. Se exceptúan los manuales que contengan soluciones de casos prácticos y los formularios. Tampoco podrán utilizarse apuntes personales.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

El tribunal podrá determinar que el ejercicio sea leído por los opositores, siendo pública la lectura en tal caso y realizándose en los días y horas que señale. En dicho supuesto, el aspirante deberá atenerse, estrictamente, a la lectura literal del ejercicio realizado, sin alterar, añadir u omitir ninguna palabra o texto del mismo. El tribunal estará facultado para disponer la exclusión del aspirante que no se atuviere a dichos requisitos. En cualquier caso, el tribunal, antes de la lectura del ejercicio, recordará al aspirante tal obligación.

Fase de Concurso

TRABAJO DESEMPEÑADO.

Por cada año de servicios prestados en cualquier Administración Pública como personal laboral fijo, fijo discontinuo, laboral temporal o como funcionario de carrera o interino, en plaza equiparada a grupo igual para personal laboral, o en grupo igual para funcionarios, al Grupo al que se encuentra equiparada la plaza convocada, como Psicólogo-a o equivalente, 0,10 puntos por mes trabajado.

El cómputo de servicios se realizará de la siguiente forma:

Se reducirán la totalidad de servicios prestados a meses, computándose como mes completo el período de días que exceda de 15 días y se despreciará la fracción igual o inferior a 15 días.

El presente apartado tendrá una puntuación máxima de 4 puntos.

Dicho extremo se acreditará mediante certificación expedida por la Administración Pública correspondiente en la que se hará constar:

1-Tipo de contrato laboral o nombramiento de funcionario de carrera o interino, categoría profesional y duración de los servicios prestados por el interesado en dicho puesto de trabajo.

2-Funciones realizadas por el solicitante en dicho puesto de trabajo.

La determinación de la vinculación del contenido de los puestos desempeñados con las funciones del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria será realizada por el Tribunal Calificador.

3-Grupo de clasificación en el que se encuadra el puesto de trabajo donde se han prestado los servicios objeto de baremación.

FORMACIÓN:

Por cursos de formación y perfeccionamiento realizados por los aspirantes, en calidad de alumnos o impartidores, organizados, homologados o reconocidos por Administración Pública, que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias de los puestos de trabajo objeto de la convocatoria, se valorarán cada uno de ellos de la siguiente forma:

Cursos de hasta 20 horas, 0,10 puntos por curso.

Cursos de 21 a 40 horas, 0,20 puntos por curso.

Cursos de 41 a 60 horas, 0,30 puntos por curso.

Cursos de 61 a 80 horas, 0,40 puntos por curso.

Cursos de 81 a 200 horas, 0,50 puntos por curso.

Cursos de 201 horas en adelante, 0,60 puntos por curso.

La puntuación máxima en este apartado será de 2 puntos. La determinación de la vinculación del contenido de los cursos de formación con las funciones del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria será realizada por el Tribunal Calificador.

5.- PROGRAMA:

Parte Primera. Materias comunes.

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Estructura y Principios Generales. Título Preliminar. Título I y II. La Reforma de la Constitución.

Tema 2.- El poder Legislativo. Teoría General. Las Cortes Generales.

Tema 3.-Organización Territorial del Estado . Los Estatutos de Autonomía: su significado. El régimen local español. Entidades que lo integran. Principios Constitucionales y regulación jurídica.

- Tema 4.- El municipio. Concepto. Elementos esenciales. Organización municipal. Competencias.
- Tema 5.- El interesado.- Capacidad y sus causas modificativas.- Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.- El principio de audiencia al interesado.
- Tema 6.- El procedimiento administrativo local. Concepto. Principios inspiradores. Fases del procedimiento.
- Tema 7.- El acto administrativo: Concepto, elementos y clases. Requisitos.- Validez.- Eficacia.- Notificación y publicación.- Las disposiciones de carácter general.
- Tema 8.- La teoría de la invalidez del acto administrativo: actos nulos y anulables. Convalidación. Revisión de oficio.
- Tema 9.- El personal al servicio de la Administración Local. El ingreso en la función pública. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
- Tema 10.- Clases de empleados públicos. Derechos y deberes de los empleados públicos. Sistema retributivo. Régimen disciplinario. Situaciones Administrativas.
- Tema 11.- La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución y régimen actual. Presupuestos de la responsabilidad de la Administración. La acción de responsabilidad: plazo de ejercicio, prescripción y procedimiento de reclamación.
- Tema 12.- Los recursos administrativos. Clases. Concepto. Principios generales. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Recurso extraordinario de revisión.
- Tema 13.- La contratación del sector público. Normativa estatal y autonómica. Ámbito de aplicación objetivo y subjetivo.
- Tema 14.- Elementos estructurales de los contratos. Partes en el contrato: el órgano de contratación y el contratista. Capacidad, solvencia y prohibiciones de contratar. Clasificación. Objeto, precio y cuantía del contrato. Garantías exigibles. Perfección y forma de contrato. Régimen de invalidez. Modificación de los contratos.
- Tema 15.- Preparación de los contratos. El expediente de contratación. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Normas especiales para la preparación de determinados contratos. Selección del contratista y adjudicación de los contratos. Efectos cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.
- Tema 16.- La contratación en la Administración Local: clases de contratos. Especial referencia al contrato de obras: objeto. Contenido de los proyectos. Replanteo de la obra. Acta de comprobación del replanteo. El plazo. Abonos al contratista. Certificaciones de obra. Responsabilidades del contratista. Modificación del contrato. Suspensión del contrato. Principio de riesgo y ventura y fuerza mayor. Extinción del contrato de obras. Ejecución de obras por la propia Administración.

Parte segunda.- Materias específicas

Tema 1. Necesidades humanas. Concepto y clasificación. Teorías de las necesidades humanas.

Tema 2 . El sistema público de Servicios Sociales. Definición. Objetivos .Principios

Tema 3. Los servicios sociales comunitarios. Concepto. Normativa que los regula en la Comunidad Autónoma de Aragón. Competencias municipales.

Tema 4. Los servicios sociales especializados. Concepto. Tipos y características. Competencias.

Tema 5. La psicología comunitaria. Prevención primaria, secundaria y terciaria. Estrategias de intervención. Los grupos de autoayuda, apoyo social y redes de sistemas sociales.

Tema 6. Intervención Comunitaria. Concepto. Características. FASES. La colaboración interinstitucional de los profesionales.

Tema 7. El psicólogo en los Servicios Sociales Municipales. Objeto de la intervención. Principios . Funciones.

Tema 8. La deontología como función del rol institucional del psicólogo.

Tema 9 . La entrevista como técnica de intervención psicosocial. Concepto y tipología.

Tema 10. La exploración psicológica. Instrumentos de medida. Comunicación de los resultados del proceso: el informe.

Tema 11 . Concepto de salud. Evolución histórica. Determinantes. Salud local.

Tema 12. Promoción de la salud. Concepto. Determinantes. Estrategias de acción. Competencias básicas. Planificación .

Tema 13 .Plan de salud de Aragón . Descripción .Objetivos. Áreas de actuación.

Tema 14 . Red Aragonesa de proyectos de promoción de la salud. Concepto. Objetivos. Principios. Integración del Ayuntamiento de Teruel en la red.

Tema 15 . Habilidades sociales. Concepto. Componentes básicos. Programas de habilidades sociales.

Tema 16. Habilidades para la vida. Concepto. Categorías y aplicación.

Tema 17. Educación para la salud en el contexto educativo. Concepto. Programas. Objetivos.

Tema 18 . El apego. Concepto, formación y evolución del apego. Separación y pérdida de las figuras de apego.

Tema 19 . Plan de infancia y adolescencia Ayuntamiento de Teruel. Fundamentación. Principios . Objetivos. Estrategia. Consejo.

Tema 20 . El absentismo escolar .Problemática. Causas. Necesidades. Actuaciones locales.

Tema 21. Características básicas del desarrollo psico-evolutivo de los niños y niñas de los 6 a los doce años. Aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales.

Tema 22 . Psicología de adolescente. Desarrollo evolutivo, cognitivo, afectivo. Factores de riesgo psicopatológico.

Tema 23 .El ocio y tiempo libre. Definición y actuaciones locales.

Tema 24. Redes sociales y jóvenes . Concepto .Riesgos .Factores de protección. Actuaciones.

Tema 25. Bullying y cyberbuying. Concepto. Diferencias. Evaluación.

Tema 26. Estrategias prevención adicciones. Observatorios. Indicadores. Encuestas. Estrategias.

Tema 27. Proyecto Europeo Prevention -OH . Definición. Objetivos: Actuaciones autonómicas.

Tema 28. Estrategia de promoción de la salud y prevención en el sistema nacional de salud. Actuaciones locales.

Tema 29 . Los Centros de prevención comunitaria. Concepto . Intervención. Funciones del psicólogo.

Temas 30. Plan local drogodependencias Ayuntamiento de Teruel.

Tema 31. Plan Adicciones de la comunidad Autónoma de Aragón. Objetivos, Áreas de actuación.

Tema 32. Ley 3/2001 de 4 de abril de prevención , asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias. Objeto. Principios. Medidas preventivas.

Tema 33 . Estrategia nacional sobre adicciones. Objetivos . Principios. Áreas de actuación

Tema 34. Conceptos en relación drogodependencia. Evaluación histórica. Implicaciones socioculturales. Factores que intervienen en la génesis de las drogodependencias en la sociedad actual.

Tema 35 . Intervención en conductas adictivas. Tipos de recursos y fases del proceso terapéutico. Evaluación bio-psico-social de las conductas adictivas. El equipo multiprofesional en drogodependencias. Papel del psicólogo en el equipo.

Tema 36. Intervención grupal en adicciones. Técnicas y áreas de intervención. Los programas de reducción de riesgos y daños: definición, objetivos, e indicaciones.

Tema 37 . Recursos en el tratamiento de las conductas adictivas. Comunidades terapéuticas. Definición, objetivos y actuaciones.

Tema 38. VIH y SIDA. Factores de riesgo. Medidas generales de prevención e intervención. Orientación psicosocial con pacientes seropositivos

Tema 39 . Terapia cognitivo-conductual. Bases teóricas. Métodos de evaluación y diagnóstico.

Tema 40. La sociedad. Las instituciones. El grupo. Necesidad de pertenencia a grupos sociales. Organización y estructura de los grupos. Naturaleza y características de los grupos. Tipos de grupos.

Tema 41. Dinámica de grupos: normas sociales, conformidad y desviación. Intervención y terapia.

Tema 42. Equipos de trabajo. Trabajo en equipo. Tipos . Concepto.

Tema 43. Patología dual. Concepto. Patologías asociadas.

Tema 44. Tabaquismo. Concepto. Estrategias en prevención y control del tabaquismo .

Tema 45. Alcoholismo. Concepto. Procesos. Atención psicológica. Prevención.

Tema 46. Prevención comunitaria en drogodependencias. Objetivos. Acciones municipales.

Tema 47. Prevención escolar en drogodependencias. Concepto, Objetivos. Acciones municipales.

Tema 48. La familia como contexto del desarrollo humano: evolución social de la familia. Modelos de familia. Roles. Funciones de la familia. Programas de intervención en familia desde una perspectiva psicosocial..

Tema 49. Prevención familiar en drogodependencias. Objetivos. Acciones municipales.

Tema 50. Prevención selectiva e indicada en drogodependencias. Concepto, Objetivos. Acciones municipales.

Tema 51. Juego patológico. Definición. Síntomas. Tratamiento y prevención desde lo local.

Tema 52. Adicciones comportamentales. Concepto. Tipos . Intervención.

Tema 53. Seguridad vial: alcohol y conducción. Intervenciones disuasorias y preventivas.

Tema 54. Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Definiciones. Grados. Servicios.

Tema 55. Cuidadores de mayores dependientes. Concepto . Evaluación . Programas.

Tema 56. Evaluación neuropsicológica. Concepto, Objetivos. Contenido. Proceso.

Tema 57. El psicólogo en la promoción del envejecimiento activo. Concepto. Factores. Actuaciones locales.

Tema 58. Malos tratos a personas mayores. Concepto. Modelos explicativos. Consecuencias. Evaluación Intervención.

Tema 59. Planes de amigabilidad personas mayores en el ámbito local.

Tema 60. El psicólogo en situaciones de emergencia. Conceptos. Fases. Intervención.

Tema 61. La participación como proceso social. Intervención social comunitaria y participación.

Tema 62. La evaluación de las intervenciones sociales. Elementos básicos de evaluación. Metodología. Tipos de evaluación.

Tema 63. Ley de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Aragón. Objeto. Ámbito de aplicación. Medidas prevención y sensibilización. Órganos de información y asesoramiento. Centros de protección y apoyo.

Tema 64. Conceptos de maltrato hacia la mujer. Perfil víctima y maltratador. Teoría psicológica de la violencia de género. Consecuencias psicológicas.

Tema 65. Intervención psicológica con mujeres víctimas de violencia de género. Habilidades . Intervención.

Tema 66. Tratamiento grupal de los hombres condenados por un delito de violencia de género. Hombres agresores. Programas tratamiento.

Tema 67. Sensibilización y prevención de la violencia de género desde las entidades locales. Conceptos. Actuaciones en el Ayuntamiento de Teruel.

Tema 68. Menores expuestos a violencia de género. Consecuencias. Intervención.

Tema 69. Intervención psicológica en el final vida. Contexto. Objetivos. Herramientas.

Tema 70. La Psicología como ciencia que estudia el comportamiento . Método científico.

Tema 71. Entrevista motivacional Miller y Rollnick. Concepto. Principios. Estrategias utilizadas.

Tema 72. La Mediación familiar. Concepto. Fases. Metodología de intervención.

Tema 73. Inmigración y grupos sociales desfavorecidos.

Tema 74. El proceso de socialización. Los agentes de socialización: familia, escuela y otros.

* Los temas cuyos epígrafes o contenidos se refieran a normas jurídicas se desarrollarán conforme a las vigentes en el momento de celebración de los ejercicios, sin perjuicio de las referencias que se puedan hacer a los antecedentes de hecho y/o normativos.

Teruel, 26 de febrero de 2020

La Alcaldesa

18432764N
MARIA EMMA
BUJ (R:
P4422900C)

Firmado digitalmente
por 18432764N MARIA
EMMA BUJ (R:
P4422900C)
Fecha: 2020.02.26
11:26:48 +01'00'

Fdo. Emma Buj Sánchez